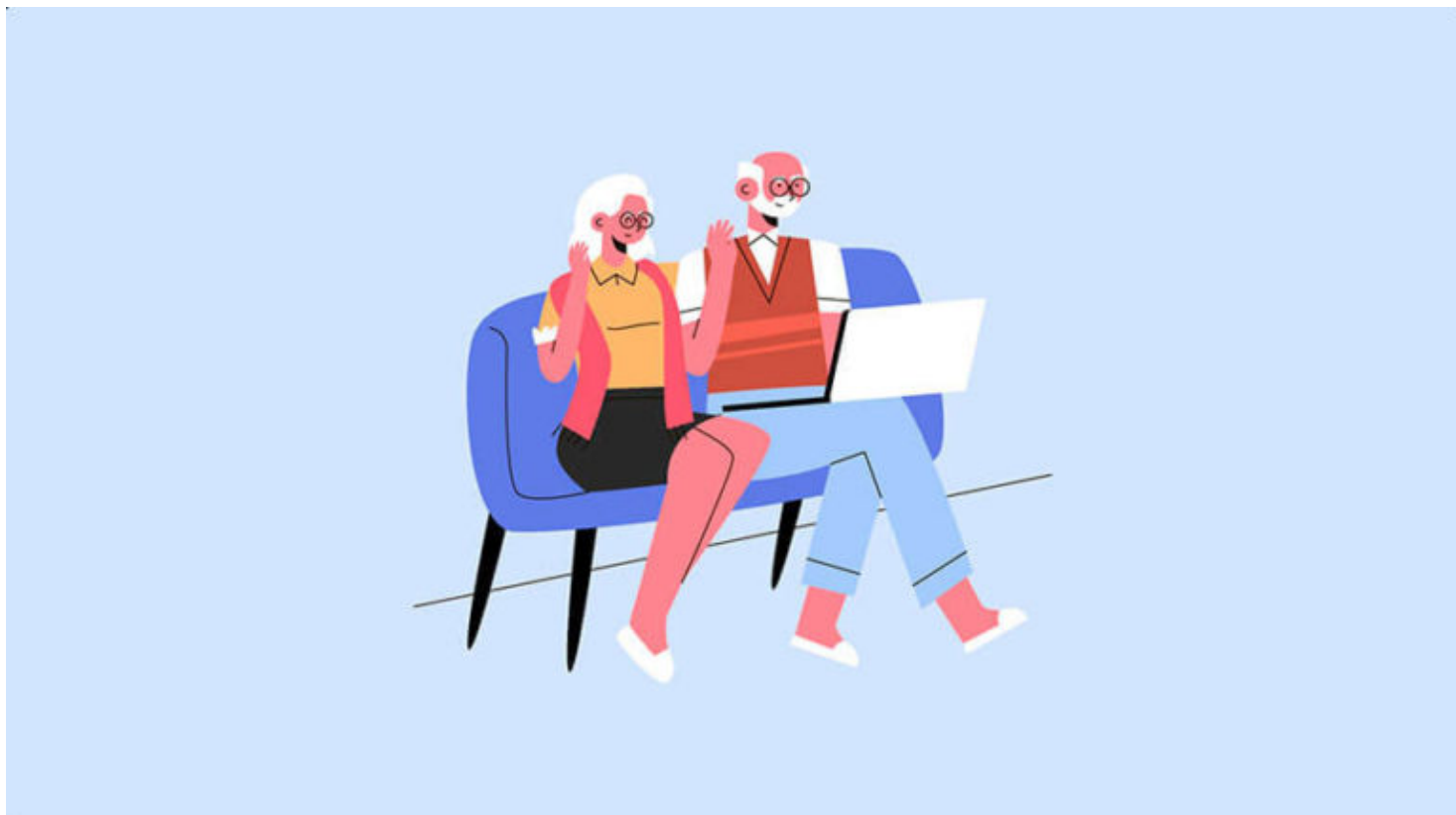


# Planes de pensiones e inversión sostenible

11 de junio de 2021



**Autor: Miguel Larruga**

Estudió Económicas con la especialidad de ciencias Actuariales en el CEU y la Universidad Autónoma. Siempre interesado en el mundo de los mercados financieros se forma en diferentes cursos y seminarios como el Curso Superior de Bolsa y Mercados financieros de la ESCA, y otras entidades.

---

La inversión sostenible no es una moda que acaba de llegar. Si echamos la vista atrás, a lo largo de la Historia apreciamos preocupación por aspectos que hoy llamamos sostenibles y que algunos estudiosos ven sus orígenes en el siglo XVIII en Norteamérica, cuando los cuáqueros se negaron a invertir en el negocio del comercio de esclavos, creando así los primeros criterios de exclusión.

Más adelante, hacia 1960 se empieza a tener conciencia sobre la reducción de las desigualdades entre los seres humanos, en busca de un mundo mejor, con las primeras leyes sobre la igualdad de derechos. Posteriormente, asumirían un mayor protagonismo algunos organismos internacionales, como la ONU, cuando se empezó a tratar el término “desarrollo sostenible” (Informe Brundtland, 1987) y a través de distintas cumbres y acuerdos (Acuerdo de París de 2016, por ejemplo). Así, se han ido fomentando estos

criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo de las empresas que son la base de lo que hoy llamamos la inversión **ASG** (iniciales de los factores **A**mbientales, **S**ociales y de **G**obernanza).

Hoy en día, el enfoque de los criterios ASG está presentes en la mayoría de las empresas de inversión y es una tendencia que cada año va a más. Se calcula que un 80% de los fondos de inversión van a incorporar factores ASG en sus carteras en los próximos años, con una inversión que rondará los 26 billones de dólares en la economía global.

Podemos ver tres fases o etapas en la inversión socialmente responsable (o ISR): en un primer momento sólo se hablaba de exclusión, es decir, los inversores identificaban a las empresas o sectores en los que éticamente, por sus principios, no podían invertir, como las empresas de armamento o las que utilizaban mano de obra infantil.

En una segunda etapa, los criterios se hacen más flexibles y ya se permite invertir en un rango más amplio de empresas, pero valorando la integración de distintos elementos ASG para mejorar el binomio rentabilidad/riesgo de las inversiones para al final llegar a un mejor rendimiento de la inversión.

En la tercera fase ya hablamos de inversiones de impacto, donde los inversores identifican empresas, ya sea en las Bolsas o en los mercados de renta fija, que se alinean con los 17 de Desarrollo Sostenible (ODS) y su propósito consiste en generar un impacto beneficioso y cuantificable sobre el medio ambiente y la sociedad, además de conseguir una rentabilidad financiera positiva.

Estos 17 ODS se centran en problemas que van desde la erradicación del hambre hasta la mejora de la educación de las mujeres y jóvenes, entre otros, por lo que los inversores pueden optar por fondos que contribuyan a la consecución de uno o varios de estos objetivos.

La pandemia no ha hecho más que acelerar el interés por este tipo de estrategias y la concienciación de las personas que quieren que su dinero, aparte de tener un retorno positivo, también sirva para hacer del mundo un mejor sitio para vivir.

El cambio climático está a la cabeza de las tendencias o preocupaciones de las personas, sobre todo de las nuevas generaciones, como es el caso de los “millennials”, que han recibido una educación más completa y orientada a la conservación del medio ambiente.

También está influyendo el desarrollo regulatorio impuesto a través de organismos supranacionales que ha sacado del ámbito voluntario todos estos criterios ASG. En el mes de marzo de 2021 entró en vigor la primera fase del conocido como Reglamento de Divulgación de la Unión Europea, que pretende dar mayor transparencia a lo que significa para un activo el ser “sostenible”. Con esta norma se dan los primeros pasos para que haya una uniformidad en cómo se evalúa la sostenibilidad medioambiental y social de cada uno de los productos y, ya en 2022, todas las gestoras deberán cumplir con una serie de requerimientos legales, todavía por determinar.

## **Productos.**

Cualquier activo puede llegar a tener la etiqueta de inversión sostenible, pero es en la renta variable a través de fondos de inversión donde cada gestor tiene la posibilidad de acercarse a uno u otro de los objetivos de ASG de una forma directa.

Pero si hay un producto que casa perfectamente con las inversiones sostenibles, esos son los planes de pensiones. Un plan de pensiones se caracteriza por un ahorro que se genera en el largo plazo y las

inversiones sostenibles persiguen alcanzar unos objetivos tan ambiciosos, que sólo el largo plazo puede contemplarlos. Como se ve, el alineamiento es total.

En los planes de pensiones de empleo se estima que casi un 80% del total invertían con estos criterios, de acuerdo con lo previsto en sus políticas de inversión. Sin embargo, aunque los planes del sistema individual todavía no han conseguido estos niveles, sabemos que es una tendencia imparable que cada gestora no quiere dejar pasar.

---

Autoría de la imagen: Vector de Tecnología creado por freepik - [www.freepik.es](http://www.freepik.es)